

NOTA DE PRENSA DEL SECTOR DEL TAXI DEL AMB

Las asociaciones representativas y empresas de intermediación del sector del taxi del Área Metropolitana de Barcelona, **entregaremos el próximo lunes 26 de octubre**, a la Delegada del Gobierno en Catalunya, Sra. Teresa Cunillera i Mestres, como máxima representante del Gobierno de España en Catalunya y para que traslade al Consejo de Ministros, una carta con los seis puntos que consideramos imprescindibles para la supervivencia del servicio público del taxi.

Advirtiéndole de que la falta de actuación de la administración competente, para tratar de mitigar en parte, la grave crisis económica que está sufriendo el sector del taxi a raíz de la emergencia sanitaria y la caída en picado de ingresos por la reducción drástica de demanda del servicio, puede poner en riesgo la viabilidad económica de la explotación de las licencias de taxi, llevando a la ruina económica a más de 70.000 familias.

Los abajo firmantes solicitamos a la administración lo siguiente:

1. Moratoria inmediata a todos los préstamos vinculados a la explotación.

A pesar del parón en la actividad y del impacto de la crisis en el sector, los autónomos del taxi seguimos teniendo que afrontar los gastos de las obligaciones financieras derivadas de nuestra actividad profesional: préstamos con los que se ha hecho frente al pago de la licencia, o préstamos vinculados a la adquisición de vehículos, etc. Medidas para la inyección de liquidez como las líneas ICO han podido suponer oxígeno en algunos casos, pero no puede ser que la única solución sea endeudarnos más. Proponemos que se establezca una moratoria bancaria de este tipo de obligaciones ligadas a la actividad profesional de entre 12 y 18 meses sin intereses de demora -que las mensualidades suspendidas se sumen al final de la vigencia actual de estos préstamos y arrendamientos financieros, alargándola-. Se trataría de una medida con coste 0 para el erario público y una manera de que los bancos pongan de su parte para salir de la crisis ayudando al tejido productivo.

2. Ayudas sectoriales al sector del taxi directas para evitar la ruina de miles de compañeros y compañeras.

La imposibilidad -que explicamos en el siguiente punto- del acceso a la prestación extraordinaria durante el primer estado de alarma ha ido abocando a muchos autónomos del taxi y sus familias a una situación de emergencia económica. Y ahora, con la nueva prestación extraordinaria en vigor desde octubre, además del problema de acreditación de pérdida de ingresos se suma que el no haber disfrutado de la prestación extraordinaria entre marzo y junio impide por requisitos solicitarla. Ante este vacío de protección social, que supone un agravio para el colectivo del taxi, debe considerarse habilitar algún otro recurso, que podría ser en forma de ayuda directa o subsidio.

3. Facilitar el acceso a la prestación y su justificación

El acceso de los autónomos del taxi a las medidas excepcionales de protección habilitadas por el Gobierno (prestación extraordinaria y prestación ordinaria compatible con la actividad) resulta imposible materialmente por la dificultad para acreditar la pérdida de ingresos que se solicita, ya que no se ha tenido en cuenta la particularidad de la tributación por módulos. Reclamamos que se dicten desde Seguridad Social instrucciones claras a las mutuas -y si para ello es necesario modificar los términos de la normativa, que así se haga- para que esta acreditación pueda realizarse mediante una declaración responsable, al ser ésta un medio aceptado en derecho.

Necesitamos que se contemplen ayudas a las que poder acogernos con un porcentaje menor de caída de facturación. El 75% actual es exagerado y poco realista, quince puntos por debajo nuestra actividad ya es insostenible. Debemos cubrir los costes de explotación directos y obtener un beneficio razonable. Proponemos fijar un 50% de caída de facturación para acogernos a una prestación que supondría un balón de oxígeno para soportar las pérdidas actuales y aguantar hasta que se reactive la demanda. Otro requisito indispensable para nuestro sector es que se contemple la exoneración de las cuotas a la seguridad social en su totalidad.

4. Medidas excepcionales que garanticen la supervivencia del taxi como servicio público.

Ante un momento excepcional, decisiones excepcionales: el taxi puede ser una parte de la solución de movilidad sostenible que necesitan las ciudades en este escenario de pandemia si queremos evitar tanto aglomeraciones excesivas en el transporte público colectivo como el efecto llamada al uso urbano del coche privado. Para ello, deben extremarse la regulación y control a la competencia desleal de las VTC e impulsar otras medidas de fomento del uso del taxi como transporte seguro: ayudas para que los taxistas puedan adaptar sus vehículos a condiciones de seguridad sanitaria (instalación de mamparas), y estudiar una posible bonificación de las tarifas para el usuario cuya diferencia sea asumida compensatoriamente por la administración.

5. Cobertura legal de ministerio a las entidades locales.

Reclamamos que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, emita una orden que dé cobertura legal a las administraciones locales para que puedan regular la oferta de taxis. Es insostenible que la totalidad de la flota de una ciudad preste servicio ante una caída de la demanda tan grande. Una regulación de la oferta eficiente, amparada legalmente por el Ministerio, posibilitaría la reducción de los costes de explotación de la actividad, reduciría el tiempo de exposición de los profesionales taxistas al COVID y sería más sostenible con el medioambiente.

6. Abrir con carácter urgente una vía de diálogo con el Gobierno.

Las particularidades de nuestro sector en este momento crítico deben tratarse en un marco estable de interlocución en el que, por parte del gobierno, estén presentes los ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Trabajo y Economía Social, e Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Reclamamos una mesa que pueda trabajar desde ya.

